



I.E.S. FERNANDO DE ROJAS PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

**CURSO 2024-2025
SALAMANCA, OCTUBRE 2024**

INTRODUCCIÓN

La Programación General Anual (P.G.A.) es el documento que garantiza el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas organizadas en el centro, el correcto ejercicio de las competencias de los órganos de gobierno, de los órganos de participación en la gestión, de coordinación docente, de administración y servicios y de la participación de todos los sectores de la comunidad escolar.

Recoge las decisiones que afectan a la organización y al funcionamiento del Instituto en cada curso académico, así como las propuestas de mejora recogidas en la Memoria del curso 2023-2024.

La P.G.A. una vez aprobada por el Claustro y el Consejo Escolar del Instituto, es de obligado cumplimiento para todos los miembros de la comunidad escolar.

Se publica en la web del centro y se envía a la Dirección Provincial de Educación para que sea supervisada por Inspección con lo que se garantiza su aplicación con arreglo a lo establecido en la normativa vigente.

OBJETIVOS DEL CURSO 2024/2025

ÁREAS DE MEJORA PROPUESTAS EN LA AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO Y QUE FIGURAN EN LA MEMORIA DEL CURSO PASADO:

REFUERZO DE LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO Y LAS FAMILIAS EN LA ACTIVIDAD Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

Actuaciones:

a.-Mejora de la comunicación de las propuestas, las actuaciones y los proyectos a los profesores, a las familias, a los alumnos y al personal no docente que aumente la eficiencia en la consecución de los objetivos propuestos.

Para ello el Equipo Directivo continuará con:

- utilización de la aplicación Teams y del correo electrónico para las comunicaciones, avisos y mensajes a los profesores;
- Difusión de las plataformas Moodle (Aula Virtual) y Teams de la página de Educa de la Consejería de Educación entre el profesorado para su utilización con el alumnado

- Utilización de las aplicaciones STILUS COMUNICACIONES y ASIN (Ausencias e Incidencias del Alumnado) para relacionarse con las familias
- b.- Profesorado en general: Compromiso para el uso las aplicaciones STILUS COMUNICACIONES y ASIN (Ausencias e Incidencias del Alumnado), así como Teams
- Reuniones informativas de la Dirección y el Jefe de Estudios con padres y madres, con el AMPA y con la Junta de delegados, así como las del Secretario con el personal no docente del Centro.
- Campaña de difusión de las funciones y la importancia de Delegados y Subdelegados de curso.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DE LAS AULAS.

Todo el profesorado, en coordinación con el Equipo Directivo se propone:

- Impulsar la biblioteca de aula y la ambientación pedagógica del aula. Solicitar a los departamentos las necesidades de ambientación del aula y del centro
- CREAR UN ENTORNO DE APRENDIZAJE EN EL CENTRO en la medida de nuestras disponibilidades económicas (ambientación, pintura, rotulación, decoración). En este curso se pretende modificar la rotulación de las aulas y forrar las paredes de las aulas con corcho, para facilitar la difusión de los aprendizajes en cada una de las materias.
- Implicar al profesorado en el cuidado y el desarrollo metodológico del AULA-MATERIA.
- Sondear la posibilidad de abrir nuevos espacios (aula de usos múltiples) en colaboración con el Centro Integrado “Río Tormes”.
- Reforzar el plan de cuidado y limpieza de las aulas iniciado por Jefatura de Estudios en el curso 2012-2013.

COMPROMISOS ACADÉMICOS DEL CLAUSTRO:

La meta de cursos pasados de que promocionen y titulen más del 90% de los alumnos de la E.S.O. ya está superada. Aunque sea algo ‘irreal’, pero debe ser el ‘horizonte de futuro’, creemos que la siguiente meta debe ser la de promoción y titulación del 100%.

ALUMNOS.

La matrícula global del centro asciende **1068** alumnos distribuidos en 39 grupos. Hay 4 grupos por nivel en la ESO y Bachillerato, 1 de Diversificación por nivel, 2 grupos por nivel en los Ciclos de Atención a Personas en Situación de Dependencia (Grado Medio) y en Educación Infantil (Grado Superior), 2 grupos en Animación Socio-Cultural y Turística (Grado Superior), 1 grupo de Integración

Social (Grado Superior) y 2 en Educación Infantil a Distancia.

Actuaciones:

La optatividad, en Bachillerato, se ha equilibrado, de acuerdo con las propuestas del Claustro del curso pasado, entre optativas de sociales y de ciencias.

Seguimos el Plan de Acogida de alumnos de 1º de E.S.O. siguiendo el modelo de la Resolución de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, del 3 de junio de 2014

Plan de Acogida de alumnos de 1º de Bachillerato.

Desarrollo del Programa PROA+ en 1º y 2º de la E.S.O.

Programa GLOBE (Cambio Climático)

Desarrollo del Proyecto- Metodología de Aprendizaje por Servicios (APS) en 3º de la ESO

Promoción de la Biblioteca del centro, como espacio, su uso, y en cuanto a su contenido, dinamización de los fondos, desarrollo de actividades de lectura y creación...

Internacionalización del centro. Participación en programas y proyectos europeos que posibiliten que nuestro alumnado tenga una mayor interacción con otras culturas.

Desarrollo y participación de proyectos y programas impulsados por las administraciones educativas

PROFESORADO.

La dotación de cupo de profesorado para atender a nuestro alumnado, dada la situación económica actual, se ha demostrado ajustada en los últimos cursos. Suficiente para atender el desarrollo normativo en el aula, pero muy insuficiente para realizar todo tipo de proyectos y actuaciones que tenemos planteados en el centro. Un centro con tantos proyectos institucionales, programas y actividades debería tener mayor dotación de profesorado para poderlos desarrollar y darles continuidad.

a.-El déficit de profesorado para atender a las actividades deportivas tradicionales del Centro lo hemos paliado de forma subsidiaria con la creación de CLUB DEPORTIVO “FERNANDO DE ROJAS”, en colaboración con la AMPA.

b.-PRÁCTICAS DE LABORATORIO.

La dificultad organizativa, falta de horas y profesorado, para ofertar prácticas de laboratorio se suplen con la colaboración de la AMPA que ha contratado a una profesora doctoranda de Física para ofertar las mismas por las tardes pero sólo para 4º de ESO y 1º de BAC. Y eso de forma voluntaria y con una pequeña aportación económica.

c.-Este curso contaremos con una Auxiliar de conversación de inglés cuya misión será reforzar la conversación en inglés con cada uno de los grupos que tienen la asignatura durante una hora quincenal, lo que hace un total

de 12 horas semanales. El Auxiliar también colaborará con las distintas actividades del Centro.

d.-PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON CAMBRIDGE.

Este curso seguimos con la colaboración iniciada hace cuatro cursos que permitirá a nuestros alumnos presentarse a los exámenes de certificación en el idioma Inglés acreditados por Cambridge.

e.- GRUPO DE TEATRO.

En el anterior curso y organizado por el AMPA comenzamos con la actividad extraescolar de Teatro en horario vespertino. Esta actividad se ha ofertado en este inicio de curso.

f.-GUARDIAS.

Las Guardias son una función de todos los profesores y son imprescindibles para garantizar el buen funcionamiento y organización del Centro.

Atendiendo al número de alumnos, al tipo de hora lectiva y a la complejidad estructural del centro, durante cada hora lectiva habrá al menos tres profesores de guardia, menos al inicio y al final del horario diario, que estarán atendidas por dos. También tenemos guardias de recreo, para cada uno de los recreos que se desarrollan en el horario y guardias vespertinas, para organizar el desarrollo de las horas de la tarde.

g.- APLICACIONES STILUS COMUNICACIONES y ASIN (Ausencias e Incidencias del Alumnado)

Aplicaciones que sustituyen al Programa Infoeduca y que se implementaran en el primer trimestre del curso.

Jefatura de Estudios continuará enviando cada día un mensaje a los correos electrónicos de los padres de alumnos que falten a clase sin justificación.

En este curso se ha reiterado el compromiso por parte del profesorado de informar a los padres registrados en el sistema de las notas de ejercicios y pruebas parciales que se realicen en cada una de las asignaturas, y no sólo de las faltas de asistencia o de disciplina.

h.- Se mantiene el PROGRAMA DE MEJORA DE BIBLIOTECA en los términos en que se ha venido haciendo los últimos cursos. Este programa se retoma en el presente curso y sigue siendo una prioridad para la comunidad educativa del Fernando de Rojas.

Se constituye un grupo de PROFESORES DE APOYO a las tareas de registro, préstamos y cuidado de la biblioteca que completarán su horario con horas de biblioteca asignadas desde Jefatura de Estudios. Para mantener la coordinación orgánica de la biblioteca con los departamentos, la Comisión de Coordinación Pedagógica se constituirá en COMISIÓN DE BIBLIOTECA.

En este curso nos proponemos estudiar con los profesores que tienen asignada una hora de Guardia de Biblioteca las necesidades (horarias, materiales, de coordinación, de alumnado...) para dinamizar este Plan de Biblioteca y dar respuesta eficiente y rápida a las mismas.

Propuesta de mejora:

Colocar en la biblioteca y en la WEB del Centro un panel de libros recomendados por parte de los miembros de la comunidad escolar: alumnos, profesores, personal no docente...

i.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el presente curso hemos conseguido matricular al número mínimo de alumnos requerido para el programa de DIVERSIFICACIÓN, teniendo los dos cursos. Además, no nos olvidamos del esfuerzo que requieren los alumnos con necesidades en la ESO:

Impartición de docencia según el Programa PROA+. Este programa todavía no ha sido convocado por la administración autonómica. Esperamos que se desarrolle al final del trimestre. Consideramos que es NECESARIO PARA LA EDUCACIÓN DE UNOS ALUMNOS QUE TIENEN DIFICULTADES

Información previa a los tutores de selección de alumnos: requisitos, destinatarios, participación en la información curricular previa a la evaluación.

Informes y selección de alumnos para el Programa de Diversificación Curricular, Evaluación psicopedagógica.

Entrevistas con alumnos y padres.

Seguimiento y evaluación.

Además se hará un acompañamiento especial (informes de los alumnos con problemas de primaria y relación con las familias en colaboración con los tutores respectivos) desde el departamento de Orientación a los alumnos de 1º de ESO de acuerdo con el Plan de acogida aprobado y la continuidad en la mejora del Plan del centro para el éxito educativo de los alumnos de 4º de ESO con dificultades.

PROGRAMA DE UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR DEL ALUMNADO EDUCATIVAMENTE VULNERABLE, EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS O PSICOPEDAGÓGICOS SITUADOS EN ZONAS/SECTORES ESCOLARES Y CENTROS RURALES AGRUPADOS

En el marco de los componentes de la política del Plan de

Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, cuyo despliegue corresponde al Ministerio de Educación y Formación Profesional a través de las Administraciones educativas, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León desarrolla el programa de cooperación territorial de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, como complemento a los Servicios de Orientación existentes. Este programa de cooperación territorial se plantea como una medida innovadora con la función específica de acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerable, para, en coordinación con los servicios de orientación educativa existentes de sector, prevenir fracasos, promover su aprendizaje y el éxito escolar.

Nuestro centro se incluye en el Programa a través de la cumplimentación por parte del Director/a o representante legal del centro educativo del “Acuerdo de participación del centro educativo con la Unidad de Acompañamiento y Orientación” recogido como anexo II en la “Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se determina la organización y funcionamiento de las unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla y León, en el marco del programa de cooperación territorial de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable”.

En nuestro centro la actuación de la Unidad de Acompañamiento y Orientación personal y familiar tiene como destinatario el alumnado más vulnerable en riesgo de repetición y abandono del sistema educativo. Este alumnado es propuesto conjuntamente entre el equipo directivo del centro educativo y el Servicio de Orientación que atiende al mismo, teniendo presente la necesidad de acompañamiento y orientación individualizada, tanto a nivel personal como familiar.

La familia del alumnado atendido por la Unidad tiene previo a su intervención, el documento de “Información y Consentimiento Familiar”, según se recoge en el anexo 3 de la “Resolución de 20 de enero de 2022”, en el que se informa a la familia de los aspectos básicos del programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación y se solicita por escrito su consentimiento para intervenir y su compromiso de colaboración con la Unidad.

La intervención con este alumnado tiene un carácter

complementario a las actuaciones que realizan los Servicios de Orientación, por lo que tiene en cuenta las actuaciones previas efectuadas por estos.

Para la intervención se realiza el “Plan de Acompañamiento e Intervención”, documento de funcionamiento y organización de la intervención individualizada a realizar, tanto con el alumno/a en cuestión como, si fuere el caso, con su familia. Este documento se realiza en consonancia con el anexo 4 recogido en la “Resolución de 20 de enero de 2022”.

El Plan de Acompañamiento e Intervención tiene la conformidad del director/a del centro educativo y es actualizado en la medida que las circunstancias y necesidades del alumnado y/o familias varíen sustancialmente.

El Plan de Acompañamiento e Intervención junto con otra documentación del Programa, se incluirá en el expediente académico del alumnado, correspondiendo su custodia al centro educativo en el que se encuentra escolarizado el alumnado.

j.- Participación en el PROGRAMA RELEO+.

La experiencia del curso pasado no ha sido valorada muy positivamente por el equipo de profesores, alumnos y padres organizadores y también por la Dirección del Centro. El cambio normativo ha provocado una serie de desajustes en un sistema que funcionaba bastante bien.

El esfuerzo de los participantes, tanto profesores, como administrativos ha sido muy importante y ha permitido el acceso de la mayoría de las familias al banco de libros. Cabe reseñar que en el presente curso hemos tenido que dar de baja gran número de ejemplares, por el cambio de normativa y el estado de los ejemplares. Eso ha provocado que la cantidad de libros donados haya sido mucho menor que la de cursos anteriores, poniendo en riesgo la continuidad del programa si no se renuevan casi en su totalidad las existencias del banco de libro.

Propuesta de mejora:

El trabajo de organización del Programa es mucho y muy intensivo por lo que tenemos que incrementar la participación de nuevo profesorado así como más padres y alumnos a dicha organización. La participación de la AMPA es imprescindible en el Programa. Daremos más importancia a la Comisión y procuraremos que ésta comience a trabajar ya en el segundo trimestre, para intentar que el servicio mejore.

k.- CERTIFICACIÓN DE LAS T.I.C. EN EL CENTRO.

El uso de las TIC en el I.E.S. Fernando de Rojas es una realidad plenamente

consolidada, tanto en el terreno educativo y didáctico como en la gestión y administración. Hace tres cursos obtuvimos el nivel 5 de T.I.C.

Dicho nivel de certificación nos permite desarrollar un proyecto de CodiceTIC en el que implementaremos toda una serie de adquisiciones de aplicaciones y materiales que redundarán en el desarrollo profesional del profesorado y que se aplicarán en las aulas, como la formación del profesorado en las aplicaciones Adittio e Idoceo, material para la retransmisión en streaming de las diferentes actividades llevadas a cabo en el curso, kits de robótica para las clases de Tecnología y microscopios digitales para Biología. Todas estas compras van acompañadas de acciones formativas para el profesorado incluidas en el Plan de Formación y que garantizarán su utilización en el aula.

Propuesta de mejora:

Mantener el nivel 5 en los cuatro próximos cursos y seguir profundizando en la utilización de las TIC's en la administración, en la relación con las familias y en el aprendizaje de nuestros alumnos.

l.-DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA PADRES Y ALUMNOS SOBRE SEGURIDAD EN LÍNEA (eSafety).

A través del Plan de Acción Tutorial desarrollamos una serie de sesiones desde 1º a 4º de la E.S.O. sobre seguridad en el uso de internet y las T.I.C. y la prevención del ciberacoso.

En la Escuela de Padres seguiremos desarrollando, como en el curso pasado, charlas para el uso responsable de internet y las herramientas que tiene los padres para su seguimiento.

m.- PROYECTO DE AUTONOMÍA DEL CENTRO.

El Centro desarrollará en el presente curso su proyecto de autonomía para la extensión del programa bilingüe al Bachillerato, aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar el curso pasado.

n.- PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL CENTRO

1.- PROYECTOS AULA EMPRESA en los diferentes ciclos formativos.

La nueva formulación de estos proyectos nos obliga a cambiar de estrategia, vinculándonos de forma directa con las empresas.

2.- PROYECTO CAIXABANKDUALIZA para el ciclo de Animación Socio-Cultural y Turística.

3.-Acreditación ERASMUS+. El centro cuenta con ella desde el curso pasado. Esto nos permite desarrollar proyectos y estancias con nuestros socios europeos, además de intentar tener al menos un proyecto por nivel en la ESO y Bachillerato.

4.- Sello eTwinning. El centro cuenta con esta distinción. Desarrollamos toda una serie de proyectos en esta plataforma. Proyectos que deben ser el trabajo previo a una estancia en los centros de la Unión Europea de nuestro proyecto Erasmus+

5.- Socios del Consorcio ERASMUS+ de la Junta de Castilla y León que

permite a nuestros alumnos de Ciclos realizar su Formación en Centros de Trabajo en la UE. En el presente curso tendremos entre 7 y 9 alumnos.

6.- PROGRAMA ERASMUS+KA-131. Formación en centros de trabajo europeos de los alumnos de los ciclos. Volveremos a pedirlo en el presente curso, no sólo para facilitar las FCT de los alumnos, también para fomentar la formación del profesorado en nuevas metodologías.

7.- SELLO INTERNACIONALIZA+ de la Junta de Castilla y León. La obtención de dicho sello nos permitirá acceder a diferentes vías de financiación para el desarrollo de proyectos.

8.- PROYECTO RECREOS ACTIVOS. Desarrollar una serie de actividades en el segundo recreo de la jornada de mañana que sirvan para enriquecer el aprendizaje de los alumnos y amplíen sus relaciones sociales.

9.- PROYECTO PLC (Plan Lingüístico de Centro). Proyecto debemos seguir desarrollando para conseguir una acción unitaria en este sentido.

10.- PROYECTO INTERNACIONALIZACIÓN_ACCIÓN. Proyecto presentado en el CFIE de Idiomas de la Conserjería de Educación con los departamentos afectados.

11.- PROYECTO GLOBE de medición de datos meteorológicos. Proyecto desarrollado en el centro hace más de una década, en el que estemos inscritos y que retomaremos en el presente curso.

12.- PROYECTO OBSERVA_ACCIÓN, AULA SCHOOL 4 SCHOOL. Proyecto de intercambio de experiencias con un centro de secundaria de Malta.

13.- PROYECTO JUVENES TRANSLADORES. Hemos sido elegidos para participar en este concurso de traducción de la UE el 27 de noviembre del 2021

14.- PROYECTO del Ayuntamiento de Salamanca para la reforestación de espacios colectivos en centros educativos. Concedido en septiembre de 2023 y que llevará a la plantación de árboles en el patio trasero del centro.

15.- PROYECTO INTERCENTROS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, solicitado con centros de Madrid, Málaga y Murcia, sobre el desarrollo de la Oratoria y que trabajaremos con los alumnos de la ESO.

16.- PROGRAMA PROA+. Actividad explicada en la página 6 en la que desarrollaremos 9 actividades palancas.

Propuesta de mejora:

Consolidar la estructura de proyectos ERASMUS+. Hemos conseguido ser un CENTRO ERASMUS+, hecho que nos facilita las tareas de gestión y desarrollo de nuevos proyectos.

Conseguir una estructura de programas que nos permita la participación de los alumnos en todos los niveles

Conseguir implicar a más profesores en el desarrollo de programas tanto europeos como nacionales y autonómicos.

CONVIVENCIA Y DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS.

OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO.

La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia es uno de los fines primordiales de nuestro Proyecto Educativo de centro.

El Reglamento de Régimen Interno concreta los derechos y deberes de los distintos sectores de la comunidad educativa y el Plan de Convivencia expone las normas y las actuaciones que deben guiar a la comunidad educativa para prevenir acciones y actitudes indeseadas en el centro y promover una convivencia enriquecedora y exigente.

El Coordinador de Convivencia, de acuerdo con el Decreto 51/2007, de 15 de Mayo, con el apoyo de todos los profesores y en especial de los profesores tutores y el equipo de Orientación, coordina las actuaciones para el fomento de la convivencia. En este curso se centrará en:

-Se propone para el curso 2023-2024 la revisión del Plan de Convivencia del año 2018-2019 para adaptarlo a las nuevas circunstancias. Dicha revisión será dirigida desde la Comisión de Convivencia.

-Información a los alumnos de las actividades del PROGRAMA DE FORMACIÓN DE MEDIADORES del Centro en el tablón de anuncios dispuesto al efecto.

El incremento de la sensibilidad social ante los problemas relacionados con la convivencia escolar nos obliga a perfeccionar las actuaciones existentes, el nivel de prevención y de detección de las actitudes y acciones contra la convivencia en el Centro, disponer de estrategias y procedimientos de actuación para la mejora de la convivencia escolar, la atención a las alteraciones de comportamiento en general y al acoso e intimidación en particular tanto físico como a través de las nuevas redes sociales en internet.

Por todo ello:

-Se prestará especial atención al uso de las redes sociales con fines contrarios a la convivencia.

-Requeriremos una mayor presencia de POLICÍA LOCAL en las inmediaciones del Centro en horas de recreo.

-Jefatura de Estudios y Orientación prestarán una atención particular a los alumnos que se incorporan de otros centros (en particular a 2º de ESO) y que vienen precedidos de informes de conductas disruptivas, absentistas, etc.

Los alumnos que impidan reiteradamente el desarrollo de las clases, podrán ser enviados al Aula Abierta y serán atendidos por un profesor de guardia.

Los profesores, deberán decidir a qué alumnos envían a la misma teniendo en cuenta la legislación actual (Decreto 51/2007, de 17 de mayo) y asignándoles en el informe preceptivo una tarea que controlarán posteriormente.

Se recordará al profesorado que no envíe a los alumnos castigados ni a los alumnos sin profesor durante la hora de guardia al Aula Abierta, para eso están, respectivamente, el ARE y el aula que corresponda en cada caso.

e. Se informará al alumnado afectado el cambio aprobado por el Consejo Escolar respecto al uso de móviles: los alumnos mayores de edad que se nieguen a entregarlo cuando sean requeridos por el profesor por utilizarlos fuera de lugar podrán ser expulsados por Jefatura de Estudios.

Seguiremos adaptando el R.R.I. a las nuevas situaciones que vayan surgiendo. Dicha revisión será dirigida desde la Comisión de Convivencia.

PAUTAS DE ACTUACIÓN PARA LA CONVIVENCIA.

La convivencia en el Centro es una tarea que compromete a todos los sectores de la comunidad educativa. Los profesores debemos colaborar en la corrección de conductas contrarias a la convivencia observadas en los alumnos, aunque no se encuentren en nuestra aula.

Los tutores dispondrán de una relación de NORMAS DE CONVIVENCIA (o si lo queremos llamar “de disciplina”) que deberán poner en conocimiento de los alumnos/as desde las primeras sesiones de tutoría. Habrá copia en la sala de profesores y en jefatura de estudios para que los profesores dispongan de ella.

Las profesoras y profesores comunicarán a sus alumnas/os en los primeros días de clase los criterios de evaluación, de corrección y de calificación (Art. 7 sobre derechos de los alumnos), haciendo hincapié en los aspectos relacionados con la evaluación de los contenidos actitudinales y en la importancia en las calificaciones del comportamiento en el aula.

En esta misma dirección se recordará con frecuencia, sobre todo a los alumnos de secundaria, aquellos aspectos de los Criterios de promoción y titulación aprobados por el Claustro relacionados con la actitud en clase, la asistencia, etc.

Puesto que tanto la LOMLOE como el Decreto 51/2007 establecen la necesaria colaboración e implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos, se tendrá en cuenta en los contactos que los tutores vayan estableciendo con ellas para diseñar acuerdos educativos para sus hijos, y en caso de que surjan conflictos, procesos de mediación.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

El Decreto 51/2007, de 17 de mayo, que regula los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y establece las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, establece la composición de la Comisión de Convivencia y sus competencias.

Su actuación en el I.E.S. Fernando de Rojas tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Publicidad.

En este sentido, la información se publicará en un tablón de anuncios digital.

Coherencia en la aplicación de las normas. La firmeza en la aplicación de las normas son garantía del respaldo a sus decisiones por parte de toda la comunidad educativa.

La Orientadora, el Jefe de Estudios y el Director, como comisión restringida de la Comisión de Convivencia, se reúnen para tratar los temas de convivencia urgentes y la atención a alumnos con necesidades.

FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

La representante del profesorado para este programa es la profesora M^a Luisa Regalado Herrero, del Departamento de Servicios a la Comunidad, y las directrices a seguir son las que se contemplan en el Plan de Convivencia del Centro y el Reglamento de Régimen Interior.

Las medidas que se adoptan desde el Centro para intentar contribuir a la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres tienen en cuenta el espíritu que impregna la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En las señas de identidad y grandes intenciones que contempla nuestro Proyecto Educativo, ocupa un lugar relevante la formación del alumnado para el ejercicio de la tolerancia y el ejercicio de derechos y libertades fundamentales, y entre ellos, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Para ello se pondrán en marcha una serie de medidas con los siguientes objetivos: Contribuir a la eliminación de toda discriminación por razón de género.

Fomentar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Evitar los comportamientos sexistas entre los miembros de la comunidad educativa.

Para conseguir estos objetivos se realizarán actividades como:

Celebración, el día 25 de noviembre, del Día Internacional contra la Violencia de Género, con actividades representativas para los alumnos ESO.

Celebración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de Marzo, con actividades diseñadas para los alumnos del primer ciclo de ESO.

Tratamiento transversal en relación con la igualdad entre hombres y mujeres en todas las áreas y materias, especialmente en aquellas cuyo currículo se adapta más a este propósito.

A través del Plan de Acción Tutorial el Departamento de Orientación realizará actividades relacionadas con la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Actividades de sensibilización y difusión referente a la igualdad efectiva de hombres y mujeres durante la Semana Cultural del centro organizado en colaboración con el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y el alumnado de los Ciclos Formativos del centro.

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA

Los Decretos 39/2022 y 40/2022, de 29 de septiembre, por los que se establecen la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, respectivamente, en la Comunidad de Castilla y León señalan que La enseñanza de estrategias lectoras y de producción de textos escritos se trabajarán de forma análoga en todas las áreas del currículo

La Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas (Ley 10/2007 de 22 de junio) entiende que “los planes de fomento de la lectura considerarán la lectura como una herramienta básica para el ejercicio del derecho a la educación y a la cultura, en el marco de la sociedad de la información y subrayarán el interés general de la lectura en la vida cotidiana de la sociedad, mediante el fomento del hábito lector”.

Por lo tanto, debe entenderse como una respuesta organizativa para aumentar el peso de la lectura, escritura y expresión oral en todas las áreas del currículo, a partir del uso de formatos diversos de textos, repensando y coordinando el tratamiento educativo que reciben.

Cuando en el IES Fernando de Rojas empezamos a revisar y reelaborar este Plan de lectura (PFL presentado en un anexo), hemos querido en todo momento dar respuesta al reto de lograr que nuestro alumnado sea un lector activo y eficaz de los textos habituales en su etapa, tanto para el aprendizaje, como para el disfrute personal y la interacción social. Hemos querido dar una respuesta organizativa y coordinada, puesto que entendemos que es una labor interdisciplinar (todo profesor ha de ser profesor de lengua), a las carencias lectoras del alumnado y a nuevas posibilidades y necesidades de lectura en la sociedad de la información y del conocimiento, siempre partiendo de su propia realidad y contexto.

Si leer es una actividad compleja, enseñar a leer también lo es, por lo que un plan de lectura de centro debe integrar estrategias y actividades que atiendan las diversas finalidades del acto lector. Así, cuando describimos el acto lector, podemos dar prioridad a una visión pragmática o lúdica del mismo; es decir, nuestro plan puede pretender con diferente intensidad que el alumnado sepa leer para aprender; para alcanzar objetivos personales y para disfrutar de la lectura. Además, debe hacerlo teniendo en cuenta los nuevos tipos de textos generados en el entorno digital, las interacciones que permiten y las nuevas formas de lectura que hace posible el texto electrónico; para alcanzar las competencias en un grado óptimo.

Durante el presente curso el coordinador del Plan de Lectura será el profesor D José María Bellido Pollo del departamento de Lengua y Literatura.

NECESIDADES DEL CENTRO

Las necesidades del centro vienen determinadas por dos hechos: la antigüedad del edificio y la imposibilidad de responder a las reformas necesarias y urgentes con el presupuesto ordinario del centro. Subsidiariamente la Consejería de Educación debe asumir el gasto que comporta dichas reformas. Destacamos aquellas que continúan aún sin ser atendidas a pesar de demandarlas reiteradamente:

Una vez finalizada la obra de renovación de la cubierta de todo el Centro, se sigue reclamando la sustitución completa de las ventanas. Hace 2 cursos se han sustituido todas las ventanas de la galería oeste del segundo piso y en el pasado los antiguos ventanales del piso bajo de la fachada este, que estaban en un estado lamentable. Para los próximos cursos debemos seguir sustituyendo ventanas que todavía proceden de la construcción original. Están en muy mal estado, son un peligro para la integridad física de todos los que trabajamos en el centro y no permiten un aislamiento adecuado el edificio.

Es preciso acometer el proceso de adaptación de la potencia de las calderas instaladas, el cálculo de radiadores necesarios que deben instalarse, así como elementos técnicos que permitan un aprovechamiento racional del combustible evitando derrocharlo de forma superflua.

Sustitución de las pizarras en la mayoría de las aulas. Sería necesario abordar la sustitución del resto de encerados que tienen más de 20 años y la superficie está bastante deteriorada.

Pintar las paredes del centro, principalmente los pasillos y áreas comunes, donde el estucado y la pintura ha sufrido un fuerte deterioro y se está resquebrajando. Urge realizar este tipo de obra.

Hemos conseguido la renovación completa de los aseos del centro, principalmente gracias al esfuerzo inversor que hemos realizado con nuestro propio presupuesto, además de la financiación extraordinaria de la Dirección provincial en el primer trimestre del presente curso en los baños de profesores y en el de alumnas de la segunda planta.

Cierre del perímetro de la finca, por la parte de la nueva avenida, donde está ubicado el C.E. “Río Tormes”, que impida el paso hacia la zona del Pabellón.

Reparación del patio interior para evitar inundaciones. Mejora y conservación de las pistas deportivas exteriores deterioradas por el efecto de las heladas y demás agentes externos. Sobre este problema se ha enviado numerosos informes a la Dirección Provincial a los que se adjunta material gráfico.

Necesidad de espacio para nuevas aulas. El centro ha experimentado en los últimos años un aumento continuo del número de alumnado en todos sus niveles. Aumento que se ha consolidado y que genera problemas de espacio, utilización y también convivencia. Necesitamos espacio para nuevas aulas (con tres o cuatro sería suficiente). El compartir edificio con otros dos centros, creemos que la solución sería ampliar, a través de un simple pasillo nuestro número de aulas.

El laboratorio de idiomas. A todo centro que instauraba el programa bilingüe se le dotaba de un laboratorio de idiomas. Después de cinco cursos, lo seguimos esperando, o al menos alguna de las dotaciones pedidas, en concepto de *compensación*.

El aumento del número de alumnos y actividades hace necesario la contratación de más personal de limpieza. El aumento de los alumnos y el descenso en el personal de limpieza parece un contrasentido. Tenemos menos personal de limpieza que hace cuatro cursos y, a la par, tenemos un 25% más de alumnos. Se nos antoja necesario revisar la dotación en personal de limpieza con la que cuenta el centro.

Los principios de actuación que presiden la actividad docente en el I.E.S. "Fernando de Rojas" se caracterizan por desarrollarse de acuerdo con los principios y valores de la Constitución, por la realización de los fines de la educación establecidos en las leyes y por la calidad de la enseñanza que pretendemos alcanzar tal y como hemos establecido en el Proyecto Educativo.

Los órganos de gobierno garantizan en el ámbito de sus competencias, el ejercicio de los derechos reconocidos a los alumnos y profesores, padres de alumnos y personal de administración y servicios, velarán por el cumplimiento de los deberes correspondientes y favorecerán la participación efectiva de los miembros de la comunidad educativa en la vida del centro.

El instituto cumplirá con su cometido esforzándose en crear, respetar y proporcionar las condiciones que faciliten desarrollar a sus miembros la actividad educativa en el marco establecido.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

Continúa el horario de mañana establecido y consolidado en cursos anteriores. Se mantiene el horario vespertino para el Ciclos de E. Infantil presencial y T.A.S. Las actividades lectivas normales se desarrollarán en periodos de 50 minutos efectivos de clase, seguidas de un descanso de 5 minutos con arreglo a la disposición adjunta.

La séptima hora de la mañana está programada preferentemente para impartir las dos horas suplementarias de INGLÉS para alumnos de la SECCIÓN BILINGÜE y clases de PENDIENTES, si las hubiere.

También se aprovechará esta séptima hora para SESIONES DE ORIENTACIÓN y TUTORÍA de alumnos de 1º Y 2º de Bachillerato y de Ciclos Formativos que no disponen de tutoría dentro de las 30 lectivas habituales.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO (Periodos lectivos) NOTA: En horario vespertino el MIÉRCOLES y JUEVES las clases finalizan a 6ª hora (21:00) y el VIERNES a 4ª hora (19:05) para cumplir los 30 periodos lectivos.

DIURNO					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 9:20	1ª				
9:25 10:15	2ª				
Recreo					

10:30 11:20	3 ^a
11:25 12:15	4 ^a
Recreo	
12:35 13:25	5 ^a
13:30 14:20	6 ^a
14:25 15:15	7 ^a

VESPERTINO					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30 16:20	1 ^a				
16:20 17:10	2 ^a				
17:10 18:00	3 ^a				
Recreo					
18:30 19:20	4 ^a				
19:20 20:10	5 ^a				
20:10 21:00	6 ^a				
21:00 21:50	7 ^a				

En horario de tarde se realizan las actividades siguientes:

La actividad docente del Ciclo de E.I., presencial y a distancia, que tiene que atender a sus alumnos en horario de tarde, 1º y 2º de TAPD y 1º de Integración Social.

El desarrollo de los entrenamientos de los diversos equipos del Centro que participan en los campeonatos escolares, atendidos por monitores del CLUB FERNANDO DE ROJAS y/o el departamento de Educación Física con carácter permanente.

El desarrollo de actividades complementarias organizadas por Profesores, Padres y responsables de su organización y seguimiento durante el curso.

Los cursos del Plan de Formación del profesorado en el Centro.

Las actividades del Departamento de Orientación dirigidas a entrevistas con padres y alumnos que requieren la prestación de este servicio (martes).

Las actividades de laboratorio, clases de repaso y profundización, preparación de

olimpiadas, exámenes y actividades educativas diversas que puedan planificarse y organizarse adecuadamente durante el curso.

La utilización de las instalaciones y servicios del centro por los alumnos y por colectivos que lo soliciten, siempre que estén autorizados por la Dirección del Centro y un responsable garantice con su presencia el uso adecuado y responsable de los recursos.

La celebración de las reuniones de Claustro, de la Comisión de Coordinación Pedagógica, del Consejo Escolar, de sesiones de Evaluación, de cursos de Formación, de reuniones de la Junta de Delegados, de la Asociación de Padres, etc. en todo caso que sean previstas con tiempo suficiente para organizarse.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS.

En primer lugar se establece una estructura de grupos compatible con el cupo de profesores asignado al Centro de modo que éste funcione y que permita a los alumnos elegir su propio currículo atendiendo a sus intereses y a la opcionalidad que los planes de estudio les otorgan.

El Centro hará una oferta equilibrada de materias optativas que respondan a dichos intereses. A este planteamiento general hay que añadirle las consideraciones siguientes:

Para evitar posibles incidentes por la coincidencia entre alumnos, de edades tan dispares, en los recreos, se ha establecido un servicio de vigilancia a cargo de profesores voluntarios y ordenanzas que controlan los pasillos en los que transcurre el recreo.

En el 1º ciclo de la ESO, los alumnos constituyen un grupo heterogéneo por su procedencia y en el que se encuentran alumnos que por su retraso en materias instrumentales (ANCEs) necesitan de apoyos que se prestan por los profesores de Compensatoria, la especialista de PT, y en su caso, por los profesores de ámbito. Los diagnosticados como ACNEEs también tienen una atención especial por parte de estos profesionales en horario paralelo.

Las clases lectivas de tutorías con alumnos se han dispuesto en horas intermedias coincidentes por cursos para facilitar la coordinación de actividades que se puedan organizar y desarrollar de forma conjunta y la permanencia durante toda la clase de tutoría con los alumnos. Se ha mantenido la programación de una hora de reunión de tutores del mismo nivel educativo, que figura en el horario personal de cada uno de ellos, para facilitar la coordinación con Jefatura de estudios y el Departamento de Orientación a fin de desarrollar de modo efectivo y coherente el Plan de Acción Tutorial.

Por la dificultad añadida que encierra esta función, los tutores de ESO, en la medida de las posibilidades y dentro de la legalidad, tendrán una guardia menos que los profesores sin tutoría o con tutoría de Bachillerato. Como criterio general, se preferirá tener grupos menos numerosos que muy numerosos (es decir, no agrupar cursos) para ajustar a la norma las

horas lectivas entre el profesorado.

Ante la creciente demanda de la optativa de Informática y la imposibilidad de atenderla no se podrá matricular en ella ningún repetidor que la haya cursado y aprobado.

En relación con los CCFF, dada la duración tan diversa de los diferentes módulos que conforman el plan de estudios (2, 3, 4, 6 y 9 h semanales) las sesiones diarias de varios de ellos impone la necesidad de periodos de 2 h diarias.

Por último, se asumen por el Claustro los contemplados en la normativa vigente y los establecidos de cursos anteriores, procurando que las horas de bajo rendimiento (6ª horas) se distribuyan, entre las diferentes materias del plan de estudios, de forma equilibrada fundamentalmente para disciplinas de 3-4 sesiones semanales, así como la alternancia para materias de 2-3 horas semanales.

CALENDARIO DE EVALUACIONES.

Tras la evaluación por el Claustro y la C. C. P., se mantiene la programación de las evaluaciones en fechas alejadas del inicio de los periodos vacacionales para favorecer el equilibrio de la carga horaria de los trimestres, evitar la discontinuidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje y evitar los “tiempos muertos” que se producían entre evaluación e inicio de vacaciones de Navidad y Semana Santa.

Evaluación	Nivel	Fechas
Evaluación Inicial	1º de ESO	30 de septiembre
	2, 3 y 4 de ESO y 1º de BAC	1, 2 y 3 de octubre
	1º de CICLOS	2 y 3 de octubre
1ª Evaluación	ESO y Bachillerato	2, 3 y 4 de diciembre
	Pendientes	16 de diciembre
	Ciclos	2, 3 y 4 de diciembre
2ª Evaluación	2º CICLOS	GM-6/7 de marzo GS-17-19 de febrero

	2º Bachillerato	10 de marzo
	ESO, 1º Bachillerato y 1º Ciclos	17, 18 y 19 de marzo
	Pendientes	31 de marzo
Evaluación Ordinaria Final	Pendientes 2º BAC	8 de mayo (probable)
	2º de BAC	20 o 21 de mayo (probable)
	2º de Ciclo Superior	23-de mayo (probable)
	Ciclo Virtual	2 de junio
	1º de BAC	10 de junio (probable)
	Ciclo Grado Medio y 1º de Grado Superior	10 de junio (probable)
	ESO	Del 19 al 23 de junio
Evaluación Final Extraordinaria	2º Bachillerato y 2º Ciclos Grado Superior	19 de junio
	1º Bachillerato, Grado Medio y 1º de Grado Superior	24 de junio

EL CONTROL DE ASISTENCIA A CLASE.

La asistencia a clase es la primera obligación del estudiante para aprovechar positivamente el puesto escolar y es condición necesaria para poder aplicar correctamente el proceso de evaluación continua. En este sentido, el proceso de control de asistencia a clase de los alumnos, se desarrollará con arreglo a los siguientes mecanismos:

Los profesores controlarán la asistencia de los alumnos a clase de forma sistemática utilizando la aplicación ASIN desde los ordenadores del Centro o desde su propio domicilio utilizando la clave que se le ha suministrado, de modo que cada día se traslade la información a la aplicación STILUS COMUNICA para que las familias accedan a través de la web <http://www.educa.jcyl.es> por medio del usuario y contraseña proporcionada por la Consejería de Educación a los padres de los alumnos que lo soliciten.

Los alumnos, el mismo día de su reincorporación al instituto, deberán entregar a su profesor tutor el justificante oficial que exprese los motivos de su ausencia e informarán a los profesores de las materias a cuyas clases no pudieron asistir de los mismos.

El profesor tutor por iniciativa propia, cuando observe algún tipo de irregularidad, lo pondrá en conocimiento de los padres o tutores de los alumnos lo antes posible, para proceder a clarificar y solucionar la incidencia. Además lo comunicará al Jefe de Estudios por si fuera precisa su intervención y actuar conjuntamente en función de las circunstancias y características de cada caso.

Para los casos de ausencias reiteradas y no justificadas a juicio de profesores, tutores y equipo directivo aplicará el procedimiento contemplado en el artículo 38 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.

La asistencia a clase en los CCFE es obligatoria de modo que en esta etapa dada su especificidad se ha establecido el 15% de las horas totales del módulo como número máximo de faltas injustificadas a juicio del profesor para mantener el derecho a la evaluación continua. Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua tendrá derecho a una evaluación final global en el mes de junio.

SECCIÓN BILINGÜE.

En la E.S.O., en cada uno de los cursos, entre el 60 y el 80% del alumnado pertenece a la Sección. Característica que marca de forma significativa el trabajo en el centro.

La coordinación de todos los profesores que imparten clases en la Sección Bilingüe correrá a cargo del profesor de Historia, D. Panagiotis Rigas.

En la SECCIÓN BILINGÜE se ha incrementado notablemente la matrícula de la E.S.O. Contamos con alumnos del programa en casi todos los grupos. Dada la creciente matrícula en estas enseñanzas, se aprobó hace tres cursos estructura y nueva distribución de materias para impartirlas y para ajustarlas al profesorado con el que contamos, sin perjudicar la carga horaria de los profesores no bilingües.

La estructura del Programa Bilingüe del Centro para el curso 2023-2024, queda como sigue:

1º ESO: 4 GRUPOS

CIENCIAS NATURALES (3 HORAS)+TECNOLOGÍA (3 HORAS)

2º ESO: 3 GRUPOS.

MÚSICA (3 HORAS)+CIENCIAS SOCIALES (3 HORAS)

3º ESO: 3 GRUPOS.

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (3 HORAS)+TECNOLOGÍA (3 HORAS)+

EDUCACIÓN FÍSICA (2 HORAS)+ MÚSICA -Opcional- (3 HORAS)+

INICIATIVA EMPRENDEDORA –Opcional- (2 HORAS)

4º ESO: 3 GRUPOS

.GEOGRAFÍA E HISTORIA (3 HORAS)+EDUCACIÓN FÍSICA (2 HORAS)

USO DE LOS RECURSOS DEL CENTRO.

⊕ IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS: Hay disponibles tres fotocopiadoras conectadas en red con todos los ordenadores de los departamentos, aulas o conserjería: Conserjería 1ª planta: Ricoh MP7500 (blanco y negro) y RISO 3500 (color). Conserjería planta baja: Ricoh MP7500 (blanco y negro) Las impresiones en las fotocopiadoras RICOH (blanco y negro) requieren un código de acceso válido individualizado (tres últimas cifras del DNI o similar) que será facilitado una vez actualizada la lista de profesores (hasta entonces se puede usar el de uso genérico del departamento). Las impresiones en color se realizarán ÚNICAMENTE en casos estrictamente necesarios y debidamente justificados (no existe código de acceso para la impresora RISO 3500 (color) . Siempre que sea posible, se utilizará la impresión a doble cara (existe un manual de instrucciones básicas en la Sala de Profesores para manejar todas las posibilidades de impresión (doble cara, grapadora, folleto, pequeña revista...).

⊕ STYLUS COMUNICA / ASIN: Se accede a través de la red local del centro desde cualquiera de los ordenadores: Aulas (todas tienen), Sala de Profesores o Departamentos (excepto Conserjería). El acceso desde ordenadores particulares o a través de Internet desde casa, exige una autorización que podrá solicitarse al equipo directivo. RED WIFI: La red disponible es la de nombre “Profesores” mediante clave privada que podrá solicitarse. Esta red no permite el acceso al STYLUS directamente, pero sí es posible acceder a través de Internet previa autorización del equipo que se utilice. Los alumnos únicamente tienen acceso a la red “Alumnos” durante los recreos. La red “IES Rojas” es de uso exclusivo para equipos autorizados.

Medios audiovisuales: Todas las aulas disponen de cañón y ordenador.

El Salón de Actos dispone de medios para reproducir películas en todos los formatos.

AULAS DE INFORMÁTICA: El centro dispone de cuatro aulas con los equipos necesarios para atender a un grupo de entre 25 o 30 alumnos.

PLATAFORMA MOODLE (AULA VIRTUAL) Casi todas las asignaturas disponen de cursos abiertos para matricular a sus alumnos.

COMUNICACIÓN DE REUNIONES Y ACTOS OFICIALES: Todas las reuniones se hacen a través de un correo electrónico que el profesor debe facilitar. En caso de no facilitarlo se enviará al correo electrónico corporativo que todo profesor tiene asignado por defecto en la plataforma StIlus.

APARCAMIENTO: El uso del aparcamiento del centro requiere el depósito de una fianza de 25€ para el mando a distancia que podrá solicitarse en secretaría.

SERVICIO DE COMEDOR: Existe la posibilidad de hacer uso del comedor de la Residencia, esporádica o periódicamente

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL I.E.S. “FERNANDO DE ROJAS”

Durante los pasados cursos, desde el comienzo de las enseñanzas LOGSE en el 95/96, se ha venido trabajando en el Centro en la elaboración de estos documentos en un principio y después sucesivamente se han ido incorporando los correspondientes a las nuevas enseñanzas que se iban implantando de modo que las últimas adaptaciones se realizaron para la nueva reglamentación de la ESO y Bachillerato y la elaboración del Plan de Convivencia. Los documentos de carácter institucional son los siguientes:

Proyecto Educativo del Centro.

Reglamento de Régimen Interior.

Reglamento de régimen interno y Plan de organización y convivencia de la Residencia.

Proyecto Curricular de Educación Secundaria Obligatoria.

Proyecto Curricular de Bachillerato.

Proyecto Curricular del CFGS Animación Sociocultural.

Proyecto Curricular del CFGS Educación Infantil.

Plan de Convivencia.

Plan de fomento de la lectura y desarrollo de la comprensión lectora.

Programa de mejora de Biblioteca.

Proyecto Bilingüe.

Plan de Igualdad.

Plan de Acogida

Todos estos documentos han sido aprobados como es preceptivo por el Consejo Escolar del Instituto, previo análisis y debate en Comisión de Coordinación Pedagógica y aprobación, en su caso, del Claustro.

Estos documentos se encuentran depositados en la Secretaría del Centro junto a la Programación General Anual y a las Programaciones Didácticas de los Departamentos para ser consultados, previa solicitud, por cualquier miembro de la Comunidad Educativa. Asimismo un ejemplar de todos ellos permanece depositado en el Servicio de Inspección de la Dirección Provincial de Educación y Cultura donde se lleva a cabo su control y revisión con lo que se garantiza la validez de los mismos.

El Proyecto Educativo del Centro se dará a conocer a toda la comunidad educativa publicándolo en la página web del Centro.

El Plan de fomento de la lectura y el Programa de mejora de la Biblioteca se revisan cada curso a partir de los resultados de evaluación final de los mismos.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (CCP)

En la primera reunión del curso de la Comisión se fijaron unos criterios de actuación.

Además de ajustarse a las funciones que por ley tiene encomendadas, la Comisión tendrá en cuenta:

Que efectivamente coordine la actividad pedagógica del Centro, para lo cual se dará con suficiente antelación la documentación requerida para tratar en cada reunión de modo que se preparen las reuniones en los Departamentos.

Ser eficientes, trabajando sobre propuestas concretas y llegando a acuerdos operativos y asumidos por todos.

Tener como objetivo la innovación educativa, tratando de mejorar la calidad de la educación que ofrecemos, evaluando el proceso educativo, así como de la introducción de las T.I.C. en todo el proceso.

La realización de un Plan de Autonomía del centro para el desarrollo del Programa Bilingüe en el Bachillerato.

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN.

El calendario de sesiones de trabajo se establece de forma preferente para los martes, miércoles o jueves a las 17 horas, como se ha venido haciendo puntual y regularmente en años anteriores. No obstante en función de las necesidades que surjan o sean detectadas a lo largo del curso, así como a

petición de los miembros de la comisión, se realizarán las sesiones de trabajo que sean necesarias.

Septiembre: Elaboración de criterios para la realización de horarios y propuestas para introducir en las programaciones de los departamentos didácticos. Plan de acogida de 1º E.S.O. y 1º Bto. Calendario de Evaluaciones. Cronograma de las reuniones de la CCP

Octubre: Coordinación para realizar los objetivos propuestos en la P.G.A., las programaciones didácticas y coordinación de AA.EE. y CC. Organización de la Biblioteca. Actualización, si procede, del Plan de lectura y comprensión lectora. Plan de trabajo para la redacción de las Propuestas Curriculares y las Programaciones Didácticas.

Noviembre: Propuesta Curricular, Análisis de los resultados de la Evaluación Inicial. Revisión Proyectos en marcha (y Programaciones). El Aula-Materia

Diciembre: Análisis de los resultados de la 1ª evaluación y propuestas. Revisión del Plan de acogida de alumnos de 1º de E.S.O.

Febrero: Propuestas para organizar la Semana Cultural del Centro. Revisión y actualización del Reglamento de Régimen Interno del Centro. Propuestas Curriculares y programaciones

Marzo: Plan de mejora de resultados de 4º de ESO. Revisarlo y adquirir compromisos de departamento.

Abril: Revisión para su adaptación, si procede, del Plan de Convivencia del Centro. Revisión del proyecto Bilingüe de centro, revisión de las Aulas-Materia y Propuesta de Plan de Autonomía del centro (el proyecto bilingüe en el Bachillerato)

Mayo: Revisión del modelo de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación de la P.G.A. del centro. Revisión de actividades extraescolares y complementarias (Excursión fin decurso y distribución de actividades por cursos).

Junio: Calendario de actividades de final e inicio del próximo curso. Propuestas de mejora para el próximo curso.

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Cada departamento elabora la programación didáctica correspondiente a las asignaturas que imparte, siguiendo las directrices aprobadas por Claustro en la sesión de principio de curso, que responden a lo establecido en el artículo 68 del

RD 83/1996 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Institutos de Educación y la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de septiembre y a la normativa específica de cada una de las enseñanzas:

En la Educación Secundaria Obligatoria: Decreto 39/2022, de 29 de septiembre
En Bachillerato: Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

PENDIENTES. El seguimiento de estos alumnos corresponde al departamento como responsable de la enseñanza de sus materias en el Centro. En este sentido cada Departamento hará público, dando a conocer a los alumnos, el procedimiento a seguir o el sistema de pruebas que hayan considerado en su programación, necesarias para la superación de la materia correspondiente a cada una de las evaluaciones establecidas con carácter general para alumnos pendientes.

Cada profesor debe, por imperativo legal, hacer públicos los criterios de evaluación, corrección y calificación de su materia. Se recomienda, sobre todo en E.S.O., dictar en las primeras clases del curso, los objetivos y criterios de evaluación de cada asignatura.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA. TUTORES Y TUTORÍAS

El desarrollo de las actividades a realizar son coordinadas por el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios. Se recogen en su Programación, que es elaborada teniendo en cuenta las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica, los acuerdos del Claustro, las propuestas de los profesores tutores y las que se van incorporando a medida que surgen en las reuniones que se llevan a cabo en entre los tutores del mismo curso, Orientadora y Jefe de Estudios.

Las funciones del departamento de Orientación se agrupan principalmente en los ámbitos siguientes:

- 1 Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje,
- 2 Plan de Orientación Académica y Profesional,
- 3 Plan de Acción Tutorial.

Destaca como tarea desarrollada regularmente, día a día, por el Departamento de Orientación la que consiste en dinamizar la actividad del centro en este aspecto, potenciando el trabajo de los tutores, poniendo a su disposición material, actividades y recursos que faciliten el desarrollo de las TUTORIAS, tarea fundamental, tan poco o nada valorada y considerada, en las relaciones del centro con los padres, con los servicios sociales y con nuestro entorno.

Los tutores de grupos de E.S.O. disponen de una hora lectiva semanal obligatoria con la totalidad del grupo de alumnos dentro de las 30 horas lectivas semanales.

Además cuentan con una hora semanal para reunirse, siempre que se

requiera, con los tutores del mismo nivel educativo.

Para completar las tareas propias de la TUTORÍA, en el horario individual, el tutor tiene asignadas dos horas complementarias para atender, en su caso, a los padres de alumnos que soliciten entrevistarse con él y en otros casos, colaborar con la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación para organizar el plan de actividades.

Además los tutores llevan a cabo reuniones colectivas con los padres de alumnos organizadas a iniciativa del instituto en las primeras semanas del curso, realizando otras convocatorias cuando a juicio del tutor sean necesarias para analizar, informar, corregir aspectos relacionados con el proceso de enseñanza y conseguir, en su caso, la colaboración de las familias para llevar a cabo un seguimiento eficaz del aprendizaje de los alumnos.

Para facilitar el seguimiento por parte de los padres del proceso de aprendizaje de sus hijos, todos aquellos profesores que no son tutores, en su horario personal disponen de una hora complementaria (TC) para atender a las posibles entrevistas que demanden los padres de alumnos.

Estas entrevistas no se llevarán a cabo más allá del 15 de mayo en 2ºBACH y el 31 de mayo en 1ºBACH. y en ESO, salvo casos excepcionales admitidos por los profesores afectados.

En Bachillerato (Resolución de 30 de junio de 2008, BOCyL, 7 de julio de 2008) y los CFGS para los que no está contemplada esta actividad con carácter lectivo, se organizan sesiones en séptima hora para tratar temas específicos de tutoría y de orientación.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

CRITERIOS.

La relación de las actividades complementarias y extraescolares se recogen en el documento que elabora el Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares en colaboración con los profesores encargados de cada una de ellas, que se irán desarrollando a lo largo del curso de forma regular.

El Equipo Directivo analizará la relación de las actividades propuestas y en función de la naturaleza de la actividad programada, el coste económico y tendiendo a facilitar una oferta equilibrada para los diversos niveles educativos y grupos, las someterá a la consideración del Claustro y a la aprobación del Consejo Escolar, estableciendo en su caso el régimen de financiación concreto para las mismas.

Esta relación, se completa con las actividades propuestas por cada uno de los departamentos didácticos en sus respectivas programaciones.

El CARÁCTER ORGANIZATIVO de estas actividades responde a las

instrucciones que se establecen en el Reglamento de Régimen Interior del Instituto:

Son de carácter voluntario para los alumnos y profesores, no constituirán discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa y carecerán de ánimo de lucro.

Para su financiación ordinaria, el centro aportará el 25% del coste del desplazamiento y compensará a los profesores acompañantes los gastos ocasionados con la cantidad prevista y aprobada por el Consejo Escolar, corriendo a cargo de los alumnos el resto de los gastos que ocasione el desarrollo de la actividad.

El número de profesores acompañantes se establece en un mínimo de dos, incrementándose en la proporción de uno más por cada 20 alumnos aproximadamente. No obstante, en los casos en los que la organización de la actividad lo permita y no se vea afectada en su desarrollo, ni la organización del Centro, se podrá autorizar un mayor número de acompañantes sin derecho a percibir la compensación económica establecida con carácter general.

Se incluyen en la P.G.A., y podrán realizarse por el Instituto a través de asociaciones colaboradoras que podrán aportar sus propios fondos para sufragar los gastos derivados de dichas actividades.

Aquellas que tienen un carácter de permanencia a lo largo del curso, se realizarán fuera del horario lectivo habitual, aprovechando preferentemente las tardes para las que el centro permanece abierto.

La ejecución de estas actividades complementarias y extraescolares tendrán un responsable que no será necesariamente un profesor del centro y que en todo caso se responsabilizará del buen uso de las instalaciones, mobiliario y material del centro en general.

Aquellas que supongan salidas fuera del centro en horario lectivo no supondrá la suspensión de las clases para aquellos alumnos de los grupos a los que afecte que quedarán atendidos por otros profesores.

Excepcionalmente el Equipo Directivo podrá aprobar con el visto bueno del Consejo Escolar la realización de alguna actividad no contemplada inicialmente en la P.G.A., una vez que la propuesta sea presentada por el responsable de la misma en tiempo (15 días antes como mínimo) y sea valorada positivamente.

El CARÁCTER PEDAGÓGICO de las actividades ha sido fijado por la Comisión de Coordinación Pedagógica de acuerdo con las instrucciones del área de Inspección:

Finalidad de las actividades extraescolares y complementarias.

Completar, reforzar, ampliar o mejorar el desarrollo del currículo, en menos cabo del componente lúdico.

Las actividades complementarias que se realizan fuera de las instalaciones escolares, no son obligatorias para los alumnos ni para los profesores pero sí son evaluables. Por lo tanto, los alumnos que no asistan a la actividad deben quedar atendidos en los tiempos y las materias correspondientes. Igualmente, debe dejarse trabajo para aquellos alumnos que no van a recibir clase por ausencia del profesor.

Se debe planificar cada actividad en un PROYECTO desarrollado, acorde con estos criterios y con las Programaciones Didácticas de cada materia.

Las actividades deben ser equilibradas en los cursos y entre los grupos de cada curso.

Los profesores tienen que sopesar si los objetivos a alcanzar con una actividad extraescolar no se consiguen con alguna otra actividad complementaria que se pueda realizar en el Centro.

PARTICIPACIÓN Y RELACIONES CON LOS PADRES. ASOCIACIÓN DE MADRES Y DE PADRES DE ALUMNOS. CLUB DEPORTIVO 'FERNANDO DE ROJAS'

El carácter de las relaciones entre todos los padres de nuestros alumnos y con la A.M.P.A como asociación que representa los intereses de la mayoría de ellos, es de una colaboración eficaz entre sectores que trabajan para conseguir los fines establecidos en el Proyecto Educativo del Instituto en la educación de nuestros alumnos y alumnas en la línea marcada por los principios de actuación establecidos por las leyes.

Sus competencias están contempladas en el RD 83/1996 por el que se aprueba el reglamento orgánico de funcionamiento de los centros de educación secundaria, recogidos a su vez en el Reglamento de Régimen Interior.

En el marco de estas relaciones se encuentra el desarrollo de actividades del CLUB DEPORTIVO FERNANDO DE ROJAS que organiza las actividades y participación del alumnado en los Juegos Escolares.

El Equipo Directivo, de acuerdo con la legislación que desarrolla la L.O.M.C.E., impulsará la participación de los padres en la apertura del centro a su entorno social, su colaboración en actividades deportivas, actividades de fomento de la lectura (Clubes de Lectura, etc.), convivencia y, en general, la animación del centro, que contribuya a conseguir una educación de calidad para nuestros alumnos.

PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS Y RELACIONES CON LOS DELEGADOS. JUNTA DE DELEGADOS.

En relación con los Delegados de curso, el Equipo Directivo se propone revitalizar y dar la importancia institucional que corresponde a la representación de los alumnos en el Centro.

En este sentido a lo largo de este curso se planificarán reuniones del equipo de Jefatura de Estudios, del Coordinador de convivencia y del Departamento de Orientación con los representantes de los alumnos con el fin de intercambiar información, de que actúen verdaderamente como representantes eficaces de los intereses de todos los alumnos y de que se vean respaldados en sus decisiones cuando actúan de forma responsable.

En cuanto a la participación de los alumnos en la actividad educativa del Instituto, los objetivos que nos proponemos son:

La actuación del Equipo Directivo consistirá en establecer cauces con los representantes y con todos los grupos de alumnos del centro.

Hacer llegar a los alumnos toda la información pertinente de las distintas iniciativas, programas y actividades para favorecer su sentido de pertenencia e implicación positiva en el desarrollo de la actividad del Instituto.

Conseguir una comunicación fluida mediante reuniones regulares, que permita desarrollar la actividad docente en un clima cordial de respeto a unas normas de convivencia mínimas, asumidas por toda la comunidad educativa.

Incrementar su participación en el centro a través de las atribuciones y competencias, derechos y deberes que tienen reconocidos en la normativa vigente.

Creación y registro oficial de la asociación de estudiantes del I.E.S. Fernando de Rojas.

RESIDENCIA

En la Residencia la ocupación es completa, 56 alumnos que con sus cuotas, permiten autofinanciar en su mayor parte los gastos de conservación y mantenimiento, de suministros, de comunicaciones, de oficina, etc. que genera su funcionamiento.

Este curso los dos conserjes de la residencia dispondrán de horas de liberación sindical lo que afecta gravemente al funcionamiento ordinario de la vida residencial. Exigiremos a la Dirección Provincial una sustitución adecuada para mantener el servicio.

El equipo educativo presenta como cada año una programación propia en la que se describe el régimen de funcionamiento, horario, actividades programadas, etc.



La adjudicación del servicio de limpieza vigilancia y comedor corre a cargo de DISAN, empresa a la que ha adjudicado el contrato la Dirección Provincial de Educación.

El Equipo Directivo exigirá que se cumplan en su totalidad y en sus términos las cláusulas del contrato firmado entre DISAN, LIMCASA y la Dirección Provincial.

Objetivos propuestos para el presente curso en relación con la Residencia:

- Hemos subido la contribución de los residentes a los gastos de la Residencia (2300€ anuales) debido a la inflación, principalmente de los alimentos.
- Plantear ante la Dirección Provincial el futuro de este servicio educativo. Consideramos que en la actualidad no tiene un desarrollo pleno. Entendemos que no está bien considerado por la Administración

La programación de la Residencia se encuentra en un Anexo, junto a las programaciones de los Departamentos.

En Salamanca a 28 de octubre de 2024

Fdo. Luis Javier Aparicio Amador
Director del IES Fernando de Rojas